

MEMORIA DE LAS CONCEJALÍAS DE AGRICULTURA, DE SERVICIOS MUNICIPALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y FESTEJOS, DE URBANISMO, DE TURISMO, DE BIENESTAR ANIMAL, DE JARDINES, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GOBERNANZA.

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de crédito nº 020/2026, del Presupuesto en vigor presenta la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado por el remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
02	1350	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	7.000,00
02	1350	22105	MANUTENCION DE VOLUNTARIOS	4.000,00
02	1360	21300	REPRACION MAQUINARIA BOMBEROS	8.000,00
02	1360	22104	VESTUARIO BOMBEROS	6.000,00
02	1530	21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	50.000,00
02	1532	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS	300.000,00
02	1620	62500	COMPRA DE CONTENEDORES	18.000,00
02	1621	21400	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS SERVICIO DE BASURA	150.000,00
02	3231	21200	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS	40.000,00
02	3231	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	50.000,00
02	3231	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	50.000,00
02	3231	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA COLEGIOS	49.000,00
02	3300	22609	GASTOS DE PRODUCCION	6.000,00
02	3300	22699	OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE FESTEJOS	26.000,00
02	3340	48004	SUBVENCION A ARCHICOFRADA VIRGEN DE GUADALUPE	2.000,00
02	3380	22697	SMAIL FESTIVAL	5.000,00
02	3384	22609	CELEBRACION DE NAVIDAD	9.000,00
02	3385	22609	CELEBRACION DE CARNAVAL	16.000,00
02	4590	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	100.000,00
02	9200	22100	ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100.000,00
02	9200	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	150.000,00
02	9201	62400	ADQ. VEHICULOS PARQUE MOVIL	12.000,00
02	9207	21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	200.000,00
02	9207	21400	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	50.000,00
02	9207	62300	ADQUISICION MAQUINARIA Y UTILLAJE MANTENIMIENTO	18.000,00
03	1600	61904	HINCA SAN BARTOLOME	55.190,80
03	3110	63200	CONSTRUCCION DE NUEVO ALBERGUE CANINO	64.824,00
05	3332	63201	REHABILITACION TEATRO IDEAL CINEMA	240.000,00
06	3110	22113	ALIMENTACIÓN PERROS Y GATOS	30.000,00

09	1710	21000	MANTENIMIENTO DE JARDINES	30.000,00
09	1710	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE JARDINES	5.000,00
09	3382	22609	FIESTAS EN ANEJOS	14.000,00
10	9240	22699	ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	10.000,00
TOTAL				1.875.014,80

Créditos extraordinarios en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
02	3420	62300	ADQUISICION DE GRADA CAMPO DE FUTBOL	20.000,00
02	3381	61900	ADECUACION RECINTO FERIAL	60.000,00
TOTAL				80.000,00

Esta modificación se financia íntegramente con el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
870.00			REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.955.014,80
TOTAL				1.955.014,80

3.º JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda, esta medida responde a la necesidad y urgencia de los gastos que se pretenden financiar y que no pueden demorarse al ejercicio siguiente.

En Úbeda, fechado y firmado digitalmente.